

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 8193** *Resolución de 20 de julio de 2015, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por la que se anula la Resolución de 15 de julio de 2015, sobre delegación de competencias.*

Tras haberse detectado un error en la Resolución de 15 de julio de 2015, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, sobre delegación de competencias, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de 17 de julio de 2015, se procede a la anulación de la misma.

Oviedo, 20 de julio de 2015. El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, Gabino de Lorenzo Ferrera.